

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

2020/2762 *Corrección de errores en el extracto de la convocatoria de subvenciones extraordinarias para empresas y trabajadores/as de autónomos/as de la provincia de Jaén como consecuencia de la pandemia del COVID-19.*

Anuncio

Advertido error material en el extracto de la convocatoria de subvenciones extraordinarias para empresas y trabajadores autónomos de la provincia de Jaén como consecuencia de la pandemia del Covid-19, publicada en el BOP núm. 140 de 23 de julio de 2020.

Donde dice:

“Segundo: Objeto.

Concesión de subvenciones para el crecimiento y la profesionalización de las empresas del Sector oleícola, con independencia de su forma jurídica, que desarrollen su actividad en un municipio de la provincia de Jaén, incentivando la contratación por parte de estas empresas de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo y que estén empadronadas en algún municipio de la provincia de Jaén.

Segundo: Objeto.

Concesión de subvenciones para empresas y autónomos/as de la provincia de Jaén con el fin de apoyar las nuevas iniciativas de inversión relacionadas con actividades productivas relacionadas con el COVID-19.”

Debe decir:

“Segundo: Objeto.

Concesión de subvenciones para empresas y autónomos/as de la provincia de Jaén con el fin de apoyar las nuevas iniciativas de inversión relacionadas con actividades productivas relacionadas con el COVID-19.”

Jaén, a 23 de julio de 2020.- La Diputada de Empleo y Empresa (P.D. Resol. núm. 709 de 11 de julio de 2019),
PILAR PARRA RUIZ.